Negociaciones comerciales

Las constantes declaraciones de alto nivel en apoyo de una pronta conclusión de la Ronda de Doha no se tradujeron en los avances decisivos que hacían falta en las conversaciones detalladas mantenidas en Ginebra. A pesar de ello, en los Grupos de Negociación sobre la agricultura y el acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA) se prosiguió una labor técnica útil. También progresaron otras negociaciones.

Programa de Doha para el Desarrollo 16

Negociaciones comerciales celebradas en 2009 16

Agricultura 17

Acceso a los mercados para los productos no agrícolas 18

Servicios 18

Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) 21

Comercio y desarrollo 23

Comercio y medio ambiente 24

Facilitación del comercio 25

Normas de la OMC 26

Entendimiento sobre Solución de Diferencias 27

Programa de Doha para el Desarrollo

En la Cuarta Conferencia Ministerial, celebrada en Doha (Qatar) en noviembre de 2001, los gobiernos de los países Miembros de la OMC acordaron iniciar nuevas negociaciones comerciales. Convinieron asimismo en ocuparse de otras cuestiones, en particular la aplicación de los Acuerdos de la OMC existentes. El conjunto se denomina Programa de Doha para el Desarrollo (PDD). Las negociaciones tienen lugar en el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) y sus órganos subsidiarios, que suelen ser consejos y comités ordinarios que se reúnen en "sesión extraordinaria" o grupos de negociación especialmente creados al efecto. Los Presidentes de los nueve órganos de negociación rinden informe al CNC, presidido por el Director General de la OMC, que coordina sus trabajos.

Pascal Lamy en una reunión del Comité de Negociaciones Comerciales en 2009.

Negociaciones comerciales celebradas en 2009

Las constantes declaraciones de alto nivel en apoyo de una pronta conclusión de la Ronda de Doha no se tradujeron en los avances decisivos que hacían falta en las conversaciones detalladas mantenidas en Ginebra. A pesar de ello, en los Grupos de Negociación sobre la agricultura y el acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA) se prosiguió una labor técnica útil. También progresaron otras negociaciones. Con el telón de fondo de la crisis económica mundial, el Director General de la OMC, que preside el Comité de Negociaciones Comerciales, insistió en que una conclusión fructífera de la Ronda podría contribuir de manera significativa a combatir la recesión y la inestabilidad social.

El CNC celebró cuatro reuniones informales en 2009 para escuchar los informes de los distintos grupos de negociación. Se hicieron algunos progresos con respecto a las "modalidades" de la Ronda de Doha para abrir los mercados a los productos agrícolas e industriales, cuyo objeto es establecer las líneas generales (tales como fórmulas o enfoques para las reducciones arancelarias) de los compromisos definitivos que se asumirán cuando concluya la Ronda. Otros grupos de negociación también lograron avances, pero el ritmo de las negociaciones siguió siendo desesperantemente lento.

Después de que en una "minirreunión ministerial" celebrada en Nueva Delhi se instara a intensificar los trabajos en Ginebra, en septiembre el CNC decidió hacer venir a altos funcionarios de las capitales una semana al mes para dar un impulso adicional a las conversaciones. Esta práctica continuó en 2010, en la fase previa a una reunión de alto nivel destinada a hacer "balance" que tuvo lugar a finales de marzo.

Tras el nombramiento, en abril de 2009, de su nuevo Presidente, David Walker (Nueva Zelandia), el Grupo de Negociación sobre la agricultura adoptó un programa de trabajo de dos vías. En la primera vía se tratan cuestiones muy técnicas relativas a los datos de base necesarios para calcular los compromisos de reducción de los aranceles y las subvenciones y a la manera de preparar y establecer las listas en las que se consignarán esos compromisos. La segunda vía prevé la celebración de consultas informales sobre cuestiones de fondo pendientes en el proyecto de modalidades distribuido en diciembre de 2008 por el anterior Presidente de las negociaciones sobre la agricultura.

El Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados para los productos no agrícolas (AMNA) consagró gran parte del año 2009 al examen de obstáculos no arancelarios al comercio de productos industriales, como las normas técnicas incompatibles que obstaculizan las importaciones. Los negociadores también dedicaron bastante tiempo a la labor técnica de consignación de los compromisos en las listas. Además se celebraron reuniones en grupos pequeños para considerar la eliminación de los aranceles en varios sectores industriales específicos, que fueron dirigidas por los patrocinadores de esas iniciativas.

En otras esferas del Programa de Doha para el Desarrollo, los Presidentes prosiguieron sus consultas con los Miembros de la OMC en diversos formatos con miras a adelantar la labor sustantiva.

Negociaciones comerciales

A lo largo de 2009 tuvieron lugar varios encuentros internacionales en los que se dio un firme apoyo político a las negociaciones. En las reuniones del G-20 se puso de relieve la necesidad de rechazar el proteccionismo y el aislamiento en épocas de incertidumbre financiera, y sus miembros se comprometieron a tratar de lograr un acuerdo sobre las modalidades para la agricultura y el AMNA con el fin de poder concluir la Ronda de Doha en 2010. En septiembre el G-20 pidió que se convocara una reunión en la OMC a finales de marzo de 2010 para hacer balance de los progresos realizados en las negociaciones. No obstante, esas declaraciones a favor de una conclusión rápida de la Ronda de Doha no se tradujeron en un avance decisivo en las conversaciones de Ginebra.

En enero de 2009 el Director General distribuyó el primero de una serie de informes trimestrales de vigilancia de los hechos relacionados con el comercio derivados de la crisis económica mundial, en el que se indicaba que el comercio mundial había sufrido su mayor caída en 60 años. Los Miembros en general acogieron con satisfacción estos informes, que consideraron como una oportunidad para que la Organización demostrara su pertinencia, no sólo como foro de negociación, sino también como baluarte contra el proteccionismo.

Séptima Conferencia Ministerial de la OMC
La Séptima Conferencia Ministerial, celebrada en Ginebra a finales de 2009, brindó a los Ministros la oportunidad de intercambiar opiniones sobre el programa de la OMC, incluida la Ronda de Doha. Hubo una gran coincidencia en la importancia que tienen el comercio y la Ronda de Doha para la recuperación económica y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo.

Los Ministros hicieron hincapié en el carácter central de la dimensión de desarrollo, incluidas las cuestiones de especial interés para los países menos adelantados. Además, reafirmaron la necesidad de concluir la Ronda de Doha en 2010 y de hacer un balance en el primer trimestre del año. Recibió amplio apoyo la idea de basarse en los progresos realizados hasta la fecha sin tratar de reabrir cuestiones que estaban en principio resueltas. Los Ministros señalaron que aunque se había dado prioridad a la agricultura y al AMNA era importante avanzar en otras esferas del programa, incluidos los servicios, las normas y la facilitación del comercio (véase la página 12).

Agricultura

En 2009, los negociadores sobre la agricultura realizaron progresos constantes en las tareas técnicas que permitirán eliminar las diferencias y plasmar los compromisos contraídos en la Ronda de Doha en listas jurídicamente vinculantes. El programa de trabajo para el año siguió dos vías paralelas. Por una parte, los negociadores discutieron la organización y la presentación de los datos necesarios para calcular los compromisos. Por otra, el nuevo Presidente del Grupo de Negociación, David Walker, mantuvo consultas con pequeños grupos de Miembros de la OMC sobre cuestiones que figuran entre corchetes (lo que quiere decir que no están acordadas todavía) o anotadas de otro modo en el proyecto de modalidades agrícolas y la documentación conexa.

En los debates técnicos los Miembros se centraron en la elaboración de cuadros electrónicos para la presentación de datos que harían que el futuro cálculo de los compromisos resultantes de la Ronda de Doha fuera transparente y verificable. Los Miembros también comunicaron datos nacionales esenciales para el cálculo de los compromisos de base, concretamente datos sobre el valor total de la producción agrícola y el consumo interno. Esas comunicaciones fueron luego examinadas en reuniones de verificación de datos.

Las consultas del Presidente abarcaron las cuestiones que seguían sin resolver en los textos de las modalidades para la agricultura de diciembre de 2008, en particular el denominado "mecanismo de salvaguardia especial" (MSE), que ha sido uno de los temas más controvertidos de las negociaciones sobre la agricultura. El MSE permitiría a los países en desarrollo elevar temporalmente los aranceles para hacer frente a incrementos súbitos de las importaciones y a caídas de los precios. Se celebraron debates constructivos sobre cómo formular este mecanismo de manera que atienda tanto las preocupaciones de los Miembros importadores como las de los Miembros exportadores. Los negociadores también mantuvieron un diálogo fructífero sobre la cuestión de los productos tropicales (una propuesta de acelerar las reducciones arancelarias de los países desarrollados en el caso de los productos tropicales) y sobre la erosión de las preferencias (es decir, la erosión del valor de las preferencias comerciales – como la entrada libre de derechos para estos productos – de que disfrutan algunos países en desarrollo).

Antecedentes
A finales de 2008, el Presidente del Grupo de Negociación distribuyó una nueva versión del proyecto de "modalidades" para la agricultura en el que se establecían las líneas generales de los compromisos definitivos de recorte de los aranceles y las subvenciones para los productos agrícolas y se indicaban varias "flexibilidades" para los países en desarrollo y para situaciones específicas. La revisión reflejaba los progresos realizados durante el año y destacaba las diferencias subsistentes entre las posiciones de los Miembros.

David Walter fue elegido Presidente del Grupo de Negociación sobre la agricultura el 22 de abril de 2009. Es el tercer embajador de Nueva Zelandia que preside las negociaciones sobre la agricultura.

Negociaciones comerciales

Luzius Wasescha, Presidente del Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados para los productos no agrícolas.

Acceso a los mercados para los productos no agrícolas

El año 2009 fue más tranquilo de lo habitual para el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados para los productos no agrícolas (AMNA), pero se emprendieron trabajos muy útiles en la esfera de los obstáculos no arancelarios a las importaciones de productos industriales. Los negociadores debatieron asimismo la elaboración y la presentación de las listas que contendrán los compromisos jurídicamente vinculantes asumidos por cada Miembro de la OMC en la esfera del AMNA. Los grupos dedicados al examen de la eliminación de los aranceles en sectores industriales específicos prosiguieron las labores técnicas, pero no hubo avances en relación con el proyecto revisado de "modalidades" presentado por el Presidente, Luzius Wasescha (Suiza), en diciembre de 2008.

Los obstáculos no arancelarios son cualquier medida distinta de los aranceles que protege a la rama de producción nacional y pueden ir desde la obstrucción por formalidades aduaneras hasta las normas técnicas incompatibles que dejan fuera las importaciones. A medida que ha descendido la protección aduanera a lo largo de los años, los obstáculos a las importaciones puestos por las medidas no arancelarias se han vuelto relativamente más importantes. En un primer momento, los negociadores habían previsto abordar en detalle los obstáculos no arancelarios una vez adoptadas las modalidades globales relativas al AMNA. Sin embargo, a comienzos de 2009, como la situación relativa a las modalidades no estaba clara, se estimó que, mientras tanto, los obstáculos no arancelarios eran una esfera en la que se podía hacer una labor útil.

Se celebraron varias reuniones específicas que brindaron la oportunidad de intercambiar preguntas y respuestas sobre varias propuestas relativas a los obstáculos no arancelarios. Hacia finales de año, las sesiones de preguntas y respuestas fueron sustituidas por negociaciones en grupos más reducidos centradas en las cinco propuestas que se consideró que merecían especial atención en el proyecto de texto sobre las modalidades de 2008. Dichas propuestas se refieren a los automóviles, los productos electrónicos, la remanufactura, el etiquetado de los textiles, las prendas de vestir, el calzado y los artículos de viaje y a un mecanismo para impedir y solucionar las diferencias surgidas en torno a los obstáculos no arancelarios. Se incluyeron también otras dos propuestas presentadas en 2009 porque guardaban relación con las anteriores. El Presidente tiene la intención de celebrar consultas en 2010 sobre la manera de abordar todas las demás propuestas relativas a dichos obstáculos.

El Grupo de Negociación abordó asimismo la elaboración y presentación de las listas en las que se consignarán los compromisos contraídos en la esfera del AMNA. En julio se organizó un taller sobre los ficheros electrónicos de negociación (listas electrónicas). Este taller fue útil no sólo porque permitió a los Miembros de la OMC familiarizarse con el contenido de una lista, sino también porque demostró lo compleja que es la labor de consignación en listas.

Los debates sobre la eliminación de los aranceles en 12 sectores industriales específicos, entre ellos el automóvil, los productos químicos, los productos farmacéuticos y los productos electrónicos, siguieron siendo impulsados por los patrocinadores de esas iniciativas sectoriales. Durante el primer semestre de 2009, los patrocinadores acometieron una labor técnica detallada para poder desarrollar las negociaciones a partir de cifras basadas en datos objetivos, simulaciones sector por sector y análisis país por país. El segundo semestre lo dedicaron a actividades de información.

Otras cuestiones, como la "flexibilidad para casos específicos" (solicitudes de flexibilidad adicional presentadas por la Argentina, la República Bolivariana de Venezuela y Sudáfrica) siguen pendientes. No se celebraron debates sustantivos sobre estas solicitudes durante el año.

Servicios

Las negociaciones sobre el comercio de servicios son supervisadas por el Consejo del Comercio de Servicios, reunido en Sesión Extraordinaria, y sus órganos subsidiarios. En 2009 las negociaciones sobre los servicios estuvieron marcadas por la reanudación de las negociaciones sobre el acceso a los mercados, que habían quedado suspendidas desde que en la reunión de julio de 2008 los Ministros fracasaran en su intento de acordar las "modalidades" relativas al acceso a los

mercados para los productos agrícolas y no agrícolas. También se hicieron progresos en la negociación de una "exención para los PMA" que daría cobertura jurídica a las preferencias otorgadas a los servicios y los proveedores de servicios de los países menos adelantados (PMA).

Acceso a los mercados
Las negociaciones sobre los servicios se vieron eclipsadas por la falta de verdaderos progresos durante el año en otras esferas de la Ronda de Doha. No obstante, en 2009 se celebraron cuatro "bloques" de negociaciones, y se informó de algunos progresos en las cuestiones relativas al acceso a los mercados.

Los bloques incluyeron numerosas reuniones bilaterales y plurilaterales sobre el acceso a los mercados de una amplia gama de sectores de servicios y modos de suministro. A diferencia del acceso a los mercados para las mercancías, esfera en la que se aplicarán fórmulas generales, el acceso a los mercados para los servicios es negociado entre los interlocutores comerciales principalmente sobre la base de un proceso de peticiones y ofertas. Los Miembros de la OMC indicaron que ahora comprendían mejor algunas cuestiones técnicas de las peticiones y las ofertas y que en algunos casos habían recibido aclaraciones sobre las intenciones manifestadas por los Ministros en la "Conferencia de manifestación de intenciones" de julio de 2008, en la que habían indicado posibles aperturas de los mercados de servicios en el futuro.

Para apoyar las negociaciones sobre el acceso a los mercados, en abril la Secretaría de la OMC organizó un taller de un día de duración sobre cuestiones técnicas y jurídicas relativas a la consignación en listas de los compromisos específicos que suscitó mucho interés, así como un taller de media jornada sobre los servicios financieros.

Trato para los países menos adelantados
A lo largo de todo el año, un pequeño grupo consultivo prosiguió sus debates sobre el texto de una "exención para los PMA". Este texto constituiría la justificación jurídica de las preferencias otorgadas a los PMA, y respondería a la "especial prioridad" que se ha de dar a estos países a tenor del párrafo 3 del artículo IV del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). A finales de noviembre, el Presidente del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria celebró una consulta durante la cual se distribuyó un proyecto de texto para su examen y posterior distribución a todos los Miembros. En este proyecto algunos elementos estaban sin resolver, entre ellos el alcance exacto de la exención y su duración.

Servicios financieros
El Comité del Comercio de Servicios Financieros celebró cuatro reuniones formales en 2009. En dichas reuniones siguió vigilando los progresos en la aceptación del Quinto Protocolo del AGCS en el que se recogen los resultados de las negociaciones sobre los servicios financieros de 1997, que todavía no ha sido ratificado por el Brasil, Filipinas y Jamaica. Además, el Comité llevó a cabo el octavo examen de transición de la aplicación por China de sus compromisos específicos sobre servicios financieros, de conformidad con lo prescrito en el Protocolo de Adhesión de ese país.

El Comité siguió estudiando aspectos de la financiación islámica relacionados con el comercio y celebró un debate específico sobre esta cuestión. También consideró propuestas relativas a trabajos en tres esferas distintas. El Pakistán ha solicitado la organización de un debate específico sobre la financiación electrónica, una nota de antecedentes de la Secretaría sobre la evolución reciente de la financiación electrónica y un debate sobre la idoneidad de la actual clasificación de los servicios financieros. Los Estados Unidos han propuesto un taller sobre el comercio de servicios de seguros distintos de los seguros de vida. Por su parte, la Argentina, el Ecuador, la India y Sudáfrica han presentado un programa de trabajo amplio sobre los efectos de la crisis financiera. Esta propuesta prevé dos etapas: en primer lugar, un taller con organizaciones internacionales y expertos externos y una nota de la Secretaría en la que se examinen los análisis realizados en otros ámbitos sobre los efectos de las operaciones de rescate financiero; y, en segundo lugar, un estudio de la Secretaría sobre la repercusión de las medidas de rescate en el comercio de servicios financieros.

En 2009 las negociaciones sobre los servicios estuvieron marcadas por la reanudación de las negociaciones sobre el acceso a los mercados.

Negociaciones comerciales

La Argentina, el Ecuador, la India y Sudáfrica han presentado un amplio programa de trabajo sobre la repercusión de la crisis financiera.

Reglamentación nacional
El Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional celebró cuatro reuniones formales y varias reuniones informales en 2009. El Grupo de Trabajo tiene el cometido de elaborar disciplinas para asegurar que las prescripciones y procedimientos en materia de licencias, las prescripciones y procedimientos en materia de títulos de aptitud y las normas técnicas no constituyan obstáculos innecesarios al comercio de servicios.

Los trabajos realizados durante el año siguieron centrándose en la elaboración de disciplinas de aplicación general. Los debates sobre este tema se basan primordialmente en una Nota informal del Presidente, que contiene proyectos de disposiciones que recogen posibles disciplinas.

En la reunión del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria celebrada en noviembre de 2009 el Presidente indicó que, aunque se habían hecho algunos progresos en las cuestiones técnicas, era preciso trabajar de manera más centrada. Había poca convergencia con respecto al nivel de ambición asociado con las disciplinas, y se necesitaba más para que el Grupo de Trabajo pudiera avanzar.

Compromisos específicos
El Comité de Compromisos Específicos supervisa la aplicación de los compromisos en materia de servicios y la aplicación de los procedimientos de modificación de las listas de compromisos. El objetivo básico perseguido es mejorar la exactitud y coherencia técnicas de las listas de compromisos y las listas de exenciones del trato de la nación más favorecida (NMF). En estas últimas se enumeran los servicios en los que los Miembros de la OMC han solicitado una exención del principio de no discriminación entre interlocutores comerciales. Todas las exenciones del trato NMF se están examinando actualmente en el marco de las negociaciones de Doha.

Durante 2009, el Comité celebró cuatro reuniones formales. Los debates siguieron girando en torno a la relación entre las listas existentes y las nuevas listas que resultarían de las negociaciones en curso. El Comité acordó trabajar partiendo del supuesto de que, al final de la Ronda de Doha, cada Miembro de la OMC tendría una única lista que contendría todos sus compromisos y sustituiría a sus listas actuales. Las nuevas listas se anexarían al protocolo final. Sin embargo, hubo discrepancias acerca de si era preciso incluir en el protocolo un texto específico destinado a asegurar que los nuevos compromisos no otorguen un trato menos favorable que el previsto en las listas existentes. El Comité también debatió la manera de proceder con la verificación de las listas de servicios al término de las negociaciones.

Normas del AGCS
El Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS celebró tres reuniones formales y varias reuniones informales en 2009, que se centraron en tres esferas con respecto a las cuales el AGCS prescribe la celebración de nuevas negociaciones. Se trata de las medidas de salvaguardia urgentes que permitirían a los países suspender temporalmente los compromisos en caso de un incremento súbito de las importaciones de servicios, la contratación pública de servicios y las subvenciones para servicios o proveedores de servicios.

En el curso de 2009, el Presidente celebró consultas sobre la formulación de un programa de trabajo para un intercambio de información sobre las subvenciones en la esfera de los servicios. También se iniciaron debates técnicos sobre la definición de "rama de producción nacional" en el contexto de las medidas de salvaguardia urgentes aplicables al comercio de servicios; las normas de procedimiento y de transparencia en una propuesta sobre contratación pública; y la definición de las subvenciones en la esfera del comercio de servicios.

Para facilitar los debates, la Secretaría preparó notas de antecedentes sobre cada tema. Además, se actualizó una serie de documentos sobre las normas tipo salvaguardia aplicables a los servicios en los acuerdos comerciales regionales. Aunque el programa de trabajo propuesto por el Presidente fue objeto de un acuerdo general, en las otras cuestiones se lograron escasos progresos y el nivel de ambición expresado por la mayoría de los Miembros siguió siendo bajo.

Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)

El Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio en Sesión Extraordinaria prosiguió sus negociaciones sobre el establecimiento de un sistema ("registro") multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas. El Consejo de los ADPIC en sesión ordinaria se ocupó, entre otras cosas, de la supervisión de las obligaciones de los Miembros en materia de incentivos a la transferencia de tecnología y de los motivos para recurrir al mecanismo de solución de diferencias en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. El Director General prosiguió sus consultas sobre las cuestiones pendientes relativas a la aplicación concernientes al alcance de la protección de las indicaciones geográficas de productos distintos de los vinos y las bebidas espirituosas y a la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Negociaciones sobre un registro de las indicaciones geográficas
El registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas tiene por objeto facilitar la protección de las indicaciones geográficas, que son denominaciones de lugares (o a veces otros términos o signos asociados con un lugar) utilizados para designar productos como originarios de ellos, lo cual les confiere una calidad, una reputación u otras características particulares. Champagne y Tequila son dos ejemplos bien conocidos. El Acuerdo sobre los ADPIC prescribe que se celebren negociaciones sobre el establecimiento de un registro, y los trabajos al respecto están en curso desde 1996. En la Declaración Ministerial de Hong Kong de 2005 se pedía que se "intensificaran" dichas negociaciones.

El Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria tiene actualmente sobre la mesa tres propuestas:

- una propuesta de Hong Kong, China, de 2003;
- la denominada "Propuesta Conjunta" de 2005, revisada en 2008, de un grupo de países que quieren que el registro sea fundamentalmente una fuente de información sobre la protección nacional de las indicaciones geográficas registradas;
- la propuesta "W/52", presentada en 2008 por un grupo de más de 100 países como parte de un paquete que abarca también otras cuestiones relacionadas con los ADPIC; por lo que respecta al registro, se considera que esta propuesta crea mayores expectativas de protección de las indicaciones geográficas una vez inscritas éstas en el registro.

En 2009, a raíz de un llamamiento de los Miembros de la OMC a que se intensificaran las labores técnicas, el Presidente del Consejo en Sesión Extraordinaria presentó una lista de preguntas para centrar el debate en ejemplos prácticos y aspectos técnicos de las distintas propuestas presentadas, y para tratar de hallar un terreno común. Los proponentes de la propuesta W/52 siguieron respondiendo a las preguntas de los demás Miembros, en particular sobre los efectos jurídicos de la propuesta. Los proponentes de la Propuesta Conjunta explicaron el efecto que tendría la aplicación en sus sistemas nacionales de protección de la propiedad intelectual. Hong Kong, China presentó algunos estudios de casos hipotéticos.

Los debates técnicos fueron detallados y útiles, pero los Miembros permanecieron divididos en las dos cuestiones clave: las consecuencias jurídicas del registro, y la cuestión de si un Miembro podía o no decidir no obligarse a esas consecuencias.

El Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria estuvo presidido por Trevor Clarke (Barbados) hasta noviembre de 2009. Antes de dejar el puesto, el Presidente distribuyó bajo su responsabilidad un informe en el que se describía la labor realizada durante su mandato como Presidente, la situación de las cuestiones y el camino a seguir, con inclusión de cinco principios rectores para la labor futura. Seguidamente, Karen Tan (Singapur) ocupó la presidencia de manera provisional.

Los incentivos a la transferencia de tecnología se estudiaron en un taller organizado por la Secretaría de la OMC en 2009. Expertos de países desarrollados y en desarrollo examinaron el funcionamiento del sistema y el modo en que podía mejorarse.

Incentivos a la transferencia de tecnología

En octubre de 2009 el Consejo de los ADPIC en sesión ordinaria realizó su séptimo examen anual de los incentivos que los países desarrollados conceden a sus empresas para que transfieran tecnología a los países menos adelantados (PMA). Para ese examen, los países desarrollados facilitaron información detallada sobre los incentivos que ofrecen.

En el Acuerdo sobre los ADPIC se exige la concesión de incentivos para que se transfiera tecnología a los PMA. En 2001 los Ministros acordaron en Doha que el Consejo de los ADPIC "establecer[ía] un mecanismo para garantizar la supervisión y la plena aplicación de las obligaciones". Este mecanismo se estableció por medio de una decisión del Consejo adoptada en 2003, en la que se especificaba la información que habían de facilitar los países desarrollados sobre cómo funcionaban en la práctica los incentivos a la transferencia de tecnología que ofrecían a nivel nacional.

A petición del Grupo de los PMA, en 2009 la Secretaría de la OMC organizó un taller para examinar la cuestión de la transferencia de tecnología prevista en el Acuerdo sobre los ADPIC. Varios países desarrollados explicaron sus informes de forma detallada. Expertos de países desarrollados y PMA examinaron el funcionamiento del sistema y el modo en que podía mejorarse.

Diferencias sobre la protección de la propiedad intelectual

En general, no sólo se pueden someter diferencias al Mecanismo de Solución de Diferencias de la OMC si se ha infringido un acuerdo o compromiso, sino también si se ha anulado una ventaja prevista en un acuerdo sin que se haya infringido la letra del mismo. En el caso de las diferencias relativas a la protección de la propiedad intelectual, el Acuerdo sobre los ADPIC prescribe una moratoria de cinco años respecto de las "reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación". Esta moratoria se ha prorrogado en una serie de Conferencias Ministeriales.

En 2009, el Consejo siguió examinando el alcance y las modalidades de las reclamaciones de este tipo. Los Miembros discrepan sobre si deberían ser admisibles esas reclamaciones, o si podrían constituir una base legítima para una diferencia. Al no haber consenso, la moratoria fue prorrogada nuevamente en la Séptima Conferencia Ministerial, siguiendo una recomendación del Consejo de los ADPIC. Por tanto, los Miembros acordaron no iniciar diferencias de ese tipo por el momento. Los Ministros encomendaron al Consejo que continuara su examen del alcance y las modalidades de esas diferencias e hiciera recomendaciones a la próxima Conferencia Ministerial, que se celebrará en 2011.

Consultas sobre las cuestiones pendientes relativas a la aplicación

El Director General siguió celebrando consultas sobre la extensión de la protección de las indicaciones geográficas y la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), según lo previsto en la Declaración Ministerial de Hong Kong de 2005, que trata de esos temas como "cuestiones pendientes relativas a la aplicación".

La primera cuestión se refiere a la posible extensión a otros productos del nivel "más alto" o "mejorado" de protección del que actualmente sólo gozan las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas. Los Miembros difieren en cuanto a si esa extensión ayudaría al comercio de esos productos o bien crearía una carga jurídica y comercial innecesaria.

La otra cuestión atañe a la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el CDB: si el Acuerdo sobre los ADPIC debería hacer más – y en caso afirmativo, de qué forma – para favorecer el objetivo del CDB de repartir de manera equitativa los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos en la investigación y la industria. La atención se ha centrado en las propuestas para modificar el Acuerdo sobre los ADPIC de manera que se exija que los solicitantes de patentes divulguen la fuente o el país de origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos. También se han presentado diversas propuestas alternativas.

A partir de marzo de 2009, el Director General mantuvo estas consultas personalmente con las delegaciones interesadas, y en el marco de sesiones de información abiertas. Las consultas se centraron en problemas técnicos, para ayudar a que cada Miembro comprendiera mejor los intereses y preocupaciones de los demás y aclarara los aspectos técnicos de ambas cuestiones. No se entró en si esas cuestiones deberían estar vinculadas al programa más amplio de las negociaciones y, en la afirmativa, de qué manera. La propuesta "W/52" antes mencionada propugna formalmente que se incluyan en las negociaciones de la Ronda de Doha, pero otros Miembros de la OMC se oponen a ello con firmeza.

Comercio y desarrollo

En 2009, los trabajos del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria se centraron en la mejora de un mecanismo de vigilancia de la aplicación y eficacia de las disposiciones relativas al "trato especial y diferenciado" para los países en desarrollo. A falta de nuevas ideas y en vista de las persistentes divergencias de opinión, no se abordaron a fondo las diversas propuestas relativas a Acuerdos de la OMC específicos.

Labor realizada por el Comité en Sesión Extraordinaria
Durante 2009 el Comité en Sesión Extraordinaria celebró cuatro reuniones formales y un gran número de consultas informales.

Propuestas relativas a Acuerdos específicos
Hasta finales de 2008, el Comité en Sesión Extraordinaria había concentrado sus esfuerzos en el examen de seis de las 16 propuestas relativas a Acuerdos específicos restantes: tres relacionadas con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y otras tres relacionadas con el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación. Aunque los Miembros de la OMC pudieron aclarar determinados elementos de algunas propuestas, no se introdujeron modificaciones en los textos objeto de examen.

Inicialmente la intención del Presidente era proseguir en 2009 con los trabajos sobre las propuestas relativas a Acuerdos específicos, pero consideró que dada la falta de ideas y textos nuevos, los Miembros se limitarían a reiterar posiciones bien conocidas, lo cual podría desbaratar los progresos ya realizados. Por ello las propuestas relativas a Acuerdos específicos no se abordaron de manera sustantiva durante el año.

Con respecto a las propuestas relativas a Acuerdos específicos de la "categoría II", es decir, las que se han remitido a otros órganos competentes de la OMC para su examen, los progresos fueron limitados. Esto se debió en gran parte a que las cuestiones planteadas en algunas de las propuestas forman parte de las negociaciones de la Ronda de Doha y por consiguiente el avance está ligado a la conclusión de las negociaciones. La Secretaría de la OMC catalogó las propuestas que se están examinando en el marco de la Ronda de Doha para que el Presidente, en colaboración con los demás Presidentes, pudiera valorar el mejor modo de acelerar los progresos en las restantes propuestas de la categoría II.

Mecanismo de vigilancia
En 2009 los trabajos del Comité en Sesión Extraordinaria se centraron en perfilar los elementos del mecanismo de vigilancia de la aplicación y eficacia de las disposiciones de trato especial y diferenciado. Inicialmente los debates se basaron en un "documento no oficial" presentado por el Presidente anterior y en comunicaciones presentadas por países desarrollados y en desarrollo. Posteriormente el Presidente actual revisó el documento no oficial e hizo una distinción entre los elementos respecto de los que había un mayor grado de convergencia y aquellos otros sobre los que era preciso seguir trabajando. En noviembre, el Presidente preparó una segunda revisión de este documento no oficial que servirá de base a los trabajos futuros.

Antecedentes
Las cuestiones relacionadas con el desarrollo y los intereses de los países en desarrollo son elementos centrales de la labor de la OMC. Muchos Acuerdos de la OMC contienen disposiciones que confieren derechos especiales a los países en desarrollo y permiten a los países desarrollados otorgarles un trato más favorable que a los demás Miembros de la OMC. Las disposiciones relativas al "trato especial y diferenciado" incluyen, por ejemplo, plazos más largos para aplicar los acuerdos o medidas destinadas a aumentar las oportunidades comerciales. La labor de hacer que esas disposiciones sean más precisas, eficaces y operativas corresponde al Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria.

Negociaciones comerciales

Antecedentes
El Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología se estableció para que examinara la relación existente entre el comercio y la transferencia de tecnología e hiciera recomendaciones sobre las medidas que cabría adoptar en el marco del mandato de la OMC para incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo.

Comercio y transferencia de tecnología
En 2009 el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología celebró cuatro reuniones formales, durante las cuales los Miembros de la OMC siguieron examinando la relación existente entre el comercio y la transferencia de tecnología, así como posibles recomendaciones sobre las medidas que cabría adoptar para incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo.

Relación entre el comercio y la transferencia de tecnología
Los trabajos realizados en 2009 sobre la relación existente entre el comercio y la transferencia de tecnología se basaron principalmente en un estudio del Banco Mundial y una exposición que hizo la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

En el estudio del Banco Mundial, titulado *Global Economic Prospects: Technology Diffusion in the Developing World* (Perspectivas económicas mundiales: La difusión de tecnología en el mundo en desarrollo), se destaca que el comercio, la inversión extranjera directa, la innovación y el acceso a la tecnología contribuyen en forma decisiva al desarrollo. La exposición de la FAO puso de relieve el vínculo existente entre la transferencia de tecnología y el aumento de la productividad en el sector agrícola.

Ambas organizaciones hicieron hincapié en las lecciones que habría que extraer de la experiencia de los países que han experimentado un rápido desarrollo tecnológico en los últimos decenios. La tecnología había actuado como catalizador del proceso de desarrollo de varios países asiáticos, cuya industrialización había sido muy acelerada y se había producido en un período de tiempo muy breve.

Incremento de las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo
Los Miembros de la OMC centraron su debate en un documento presentado por la India, el Pakistán y Filipinas, titulado *Facilitating Access to Information on Appropriate Technology Sourcing – A step to increase flows of technology to developing countries* (Facilitación del acceso a la información sobre fuentes de tecnología apropiada – Medida encaminada a incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo). Los Miembros señalaron que se habían incorporado disposiciones sobre tecnología de la información en varios acuerdos internacionales, incluido el Protocolo de Montreal, que establece un mecanismo de financiación para la transferencia de tecnología en relación con la eliminación de los productos químicos que agotan la capa de ozono de la tierra. Se consideró que este instrumento podía constituir un modelo para la labor sobre la transferencia de tecnología en el Grupo de Trabajo.

Comercio y medio ambiente

Las negociaciones sobre comercio y medio ambiente tienen lugar en las reuniones del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria. En 2009 el Comité aprobó un programa de trabajo que abarcaba los dos elementos principales de las negociaciones: la relación existente entre la OMC y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), y la eliminación de los obstáculos al comercio de bienes y servicios ambientales.

Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
El Comité siguió debatiendo propuestas acerca de la relación entre la OMC y los AMUMA, con el fin de clarificar las ideas presentadas por los Miembros de la OMC y de identificar posibles puntos de convergencia. Dichas propuestas abarcan tanto la relación entre las obligaciones comerciales específicas establecidas en los AMUMA y las normas de la OMC como la cooperación entre las secretarías de la OMC y de los AMUMA, que incluiría los procedimientos para un intercambio regular de información y los criterios para conceder la condición de observador a los AMUMA. En una próxima fase los Miembros estudiarán las propuestas con vistas a elaborar un proyecto de texto.

Bienes y servicios ambientales
El Comité continuó realizando tareas técnicas relacionadas con las negociaciones para reducir o eliminar los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ambientales, con inclusión de bienes y tecnologías inocuos para el clima. Como parte de estas tareas, la Secretaría de la OMC organizó un taller sobre bienes y servicios ambientales, en el que participaron expertos procedentes de las administraciones, del sector privado y de organizaciones internacionales. El taller permitió a los participantes adquirir una mayor comprensión de las diferentes áreas o categorías de bienes y servicios ambientales, tales como la energía renovable, la lucha contra la contaminación del aire o el tratamiento del agua y de las aguas residuales. También se trataron varios temas vinculados al desarrollo, como el de la transferencia de tecnología.

Varios Miembros han presentado listas de bienes y servicios ambientales de su interés, que servirán de base para la prosecución del debate sobre el alcance de las negociaciones. De momento no existe acuerdo sobre cuáles son los bienes y servicios que deberían incluirse, ni sobre el modo en que debería abordarse la cuestión de los obstáculos arancelarios y no arancelarios conexos. Deberá tratarse también la cuestión de las necesidades de los países en desarrollo, con vistas a alcanzar un resultado satisfactorio tanto desde la perspectiva comercial como desde el punto de vista del medio ambiente y el desarrollo.

Facilitación del comercio

Las negociaciones sobre la facilitación del comercio continuaron avanzando en 2009, y culminaron en diciembre en un proyecto de texto de negociación que constituirá la base de los trabajos en 2010. Las negociaciones tienen por objeto facilitar el comercio transfronterizo, por una parte mejorando las normas de la OMC relativas al tránsito de las mercancías, las formalidades aduaneras y la transparencia de los reglamentos comerciales y, por otra, aumentando la asistencia técnica y la creación de capacidad y fomentando la cooperación entre las autoridades aduaneras. Los principales beneficiarios previstos son los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA).

En 2009 el Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio, presidido por Eduardo Sperisen-Yurt (Guatemala), examinó las diversas propuestas de los Miembros de la OMC con miras a depurar el texto y a identificar más esferas de convergencia. Esta labor y los debates técnicos específicos llevaron a la presentación, en diciembre de 2009, de un primer proyecto de texto de negociación refundido. Aunque es preciso seguir trabajando en él, ese texto permitirá a los Miembros basar sus negociaciones futuras en un único documento.

Coincidiendo con las reuniones del Grupo de Negociación, que duran una semana, los Miembros organizaron también varios talleres y sesiones informativas sobre diferentes temas.

Para que todos los países pudieran intervenir plenamente en las negociaciones y beneficiarse de ellas, varios gobiernos donantes financiaron la participación de funcionarios residentes en las capitales de los países, lo que permitió que un total de 129 funcionarios de países africanos y países menos adelantados asistieran a tres reuniones celebradas por el Grupo de Negociación en 2009, y los gobiernos donantes han indicado que están dispuestos a continuar este programa en 2010.

En su segundo año de funcionamiento, el programa de asistencia técnica de la OMC para la evaluación de las necesidades en materia de facilitación del comercio realizó 34 evaluaciones de las necesidades nacionales, que fueron llevadas a cabo por la Secretaría de la OMC con la cooperación de expertos procedentes de los países donantes y de otras organizaciones regionales e internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Mundial de Aduanas y el Banco Mundial.

Negociaciones comerciales

El Comité de Comercio y Medio Ambiente debatió sobre la eliminación de obstáculos al comercio de bienes y servicios ambientales, incluidos los productos inocuos para el clima.

Negociaciones comerciales

Antecedentes

Según los informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el 80 por ciento de las poblaciones mundiales de peces están totalmente explotadas o sobreexplotadas. Entre tanto, los gobiernos de todo el mundo siguen otorgando subvenciones por valor de miles (y según algunos decenas de miles) de millones de dólares al sector pesquero. La Conferencia Ministerial de Doha marcó el inicio de las negociaciones encaminadas a aclarar y mejorar las disciplinas de la OMC relativas a las subvenciones a la pesca, y en la Conferencia Ministerial de Hong Kong, celebrada en 2005, hubo un amplio acuerdo en fortalecer esas disciplinas, incluso mediante la prohibición de determinadas formas de subvenciones a la pesca que contribuyan al exceso de capacidad y la sobrepesca. El reto que afronta ahora el Grupo de Negociación consiste en elaborar unas normas más estrictas respetando al mismo tiempo las importantes preocupaciones de política de los Miembros de la OMC, en particular las de los países en desarrollo y menos adelantados.

El Grupo de negociación sobre las Normas comenzó a considerar propuestas específicas sobre disciplinas más estrictas aplicables a las subvenciones que alienten el exceso de capacidad y la sobrepesca.

Normas de la OMC

En 2009 el Grupo de Negociación sobre las Normas se dedicó a un examen intensivo línea por línea de los proyectos de texto del Acuerdo Antidumping y del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias que había distribuido el Presidente en diciembre de 2008. El Grupo de Negociación examinó asimismo las cuestiones planteadas por el Presidente, Guillermo Valles Galmés (Uruguay), en una "hoja de ruta" sobre las subvenciones a la pesca que figuraba adjunta y comenzó a considerar propuestas específicas sobre disciplinas más estrictas aplicables a las subvenciones que alienten el exceso de capacidad y la sobrepesca.

Durante 2009, los negociadores trabajaron intensamente sobre la base de los nuevos proyectos de texto del Acuerdo Antidumping (véase la página 42) y del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (véase la página 41) distribuidos por el Presidente en diciembre de 2008. Los nuevos textos reflejaban un enfoque de "acumulación progresiva", y solamente estaban redactados en forma jurídica en aquellas esferas en que parecía existir algún grado de convergencia. En otras esferas, los textos contenían corchetes, lo que significaba que no había convergencia de opiniones sobre esas cuestiones, pero se resumían en términos generales las diversas opiniones manifestadas al respecto.

El Grupo de Negociación siguió un enfoque basado en "tres pilares": examinó proyectos de textos jurídicos cuando los había y elementos entre corchetes cuando no había texto, y volvió sobre cuestiones y propuestas que no se habían plasmado en el texto del Presidente pero que revestían interés para los Miembros de la OMC. Para finales de 2009, el Grupo de Negociación había finalizado prácticamente el examen de los textos del Presidente y tenía previsto concluir el proceso para la primavera de 2010.

Los proyectos de texto de diciembre de 2008 iban acompañados de una "hoja de ruta" para los ulteriores debates sobre las subvenciones a la pesca. El Grupo de Negociación repasó sistemáticamente todos los importantes temas que le ocupaban abordando las preguntas específicas planteadas por el Presidente en la hoja de ruta. Para finales de año el Grupo había finalizado ese examen y había empezado a considerar las propuestas sustantivas de los Miembros, que reflejan enfoques alternativos para fortalecer las disciplinas relativas a las subvenciones que promueven el exceso de capacidad y la sobrepesca.

Con respecto a los acuerdos comerciales regionales (ACR), las negociaciones han tenido por resultado hasta la fecha la Decisión del Consejo General sobre el Mecanismo de Transparencia para los ACR, que se aplica de manera provisional desde 2007. Para adoptar permanentemente el Mecanismo, es preciso que los Miembros de la OMC lo examinen, y lo modifiquen en caso necesario, en el marco de los resultados globales de la actual ronda de negociaciones comerciales. Los Miembros examinarán también la relación jurídica entre el Mecanismo y las disposiciones pertinentes de la OMC relativas a los ACR.

Entendimiento sobre Solución de Diferencias

Las negociaciones sobre mejoras y aclaraciones del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD) de la OMC – las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias – continuaron en 2009.

El Presidente del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) en Sesión Extraordinaria efectuó una serie consultas sobre las diversas cuestiones recogidas en el proyecto de texto por él distribuido en julio de 2008, que fue aceptado por los Miembros de la OMC como base para la labor futura en noviembre del mismo año. Cada semana de consultas concluyó con una breve reunión informal del OSD en Sesión Extraordinaria, en la que el Presidente informó sobre los progresos realizados y discutió el camino a seguir con los Miembros.

Los debates celebrados en 2009 fueron útiles para consolidar la base de los trabajos y aclarar las cuestiones objeto de examen. No obstante, queda mucho por hacer para lograr convergencia sobre las mejoras y aclaraciones del ESD. A comienzos de 2010 el Presidente consultará a los Miembros para definir el mejor modo de adelantar el proceso de negociación hacia una rápida conclusión de las negociaciones. Estas negociaciones están integradas en el Programa de Doha para el Desarrollo pero no forman parte del "todo único" (un paquete único de unos 20 temas, que al final deberá ser aprobado por cada país con una sola firma).